



ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INTERNACIONALIZACIÓN SOLIDARIA E INTERCULTURALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Dra. Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 3, 6 fracción I y X, 10 fracción III, 19 y 21, fracciones I y XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; así como los artículos 10 y 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

La internacionalización solidaria es un enfoque de cooperación académica internacional en la educación superior que, desde una perspectiva de equidad, corresponsabilidad y desarrollo mutuo, promueve el intercambio de saberes, recursos y capacidades entre instituciones y comunidades, priorizando la inclusión y el bienestar colectivo.

En el marco de la educación superior mexicana —especialmente conforme a los principios establecidos en la Ley General de Educación Superior (LGES, 2021) y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (2020)— este concepto se sustenta en el derecho a una educación inclusiva, humanista, intercultural e integral, orientada al desarrollo sostenible y al respeto por la diversidad cultural.

En la Universidad de Guanajuato, la internacionalización solidaria se implementa como una política institucional alineada con su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 (PLADI), que busca elevar la excelencia académica, la presencia internacional y el compromiso social universitario mediante acciones internacionales que: garantizan el acceso justo a oportunidades de movilidad, cooperación y producción científica internacional; establecen vínculos basados en principios de reciprocidad, respeto a los contextos locales y contribución mutua; impulsan proyectos colaborativos que aborden desafíos sociales regionales, nacionales y globales, aportando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU); garantizan que la internacionalización no se limite a la circulación elitista del conocimiento, sino que beneficie de forma efectiva a comunidades académicas y sociales con menor acceso a recursos.



Bajo este contexto, la internacionalización solidaria constituye una estrategia para: democratizar el acceso a experiencias internacionales; construir redes de conocimiento con impacto social; contribuir al desarrollo sostenible desde una perspectiva de equidad y consolidar el papel de la institución como universidad pública comprometida con la transformación local y global.

Desde una perspectiva científica, este enfoque retoma estudios de internacionalización crítica (Stein et al., 2019), cooperación horizontal Sur-Sur (Leite, 2012) que cuestionan las desigualdades estructurales en los procesos internacionales, proponiendo modelos más justos, colaborativos y centrados en el desarrollo humano.

Así, la internacionalización solidaria en la Universidad de Guanajuato se convierte en un instrumento estratégico institucional que articula excelencia académica, responsabilidad social y justicia educativa para potenciar la internacionalización como un bien público, accesible y transformador, al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Este enfoque nutre el diálogo de saberes. Reconoce y valora la pluriversidad de conocimientos —tanto los globales como los locales, científicos como comunitarios— fomenta una cooperación académica real.

ANTECEDENTES

La historia de la internacionalización de la Universidad de Guanajuato se remonta al año 1791, donde se comienzan a ofrecer estudios del idioma francés y su literatura en el Real Colegio de la Purísima Concepción. En el año 1803 Alexander Von Humboldt visita la ciudad de Guanajuato y realiza estudios sobre la industria minera con apoyo de estudiantes y profesores del Real Colegio de la Purísima Concepción. Para el año 1871, se crea la cátedra de Historia Natural, de la cual se haría cargo el médico y naturalista francés Alfredo Dugès.

El Ing. Ponciano Aguilar, profesor del Colegio del Estado, en el año 1900, obtiene el diploma y medalla de Plata en la Exposición Universal de París con el proyecto de dique del río Lerma y de un canal irrigador para el aprovechamiento de aguas.

En 1955, a 10 años de que el Colegio del Estado se transformara en Universidad de Guanajuato; se funda la Escuela de Verano que ofrecía cursos en español a estudiantes provenientes, en su mayoría, de Estados Unidos y Canadá.



En el año de 1964, se firma un convenio con doce instituciones norteamericanas agrupadas en la Asociación de Universidades de los Grandes Lagos, cuyos alumnos llegaban a la Universidad de Guanajuato a cursar materias de Literatura Mexicana e Hispanoamericana, Arte e Historia de México, entre otras.

A partir del año 1971, cuando se firma un Acuerdo General para el Intercambio Académico y Cultural con Southern Oregon College – SOC - (actualmente Southern Oregon University) de Estados Unidos de América, se emprende activamente la vinculación con otras universidades e instituciones con la recepción de estudiantes de intercambio de SOC, con firmas de un acuerdo base y memorándum de entendimiento con la Université Laval de Canadá (1980) y con la Universidad Soka de Japón (1990) respectivamente; así como la atención de visitas distinguidas como lo fue la de la Reina Isabel II del Reino Unido, quien fue recibida en la UG por el Mtro. Eugenio Trueba Olivares, Rector de nuestra casa de Estudios en 1975.

En el transcurso del periodo de 1980 a 2000, la Universidad de Guanajuato ha promovido y desarrollado distintas acciones de internacionalización con regiones de América del Norte, América Latina y del Caribe, Europa y Asia.

De manera paralela y creciente, también se han fortalecido sus lazos de colaboración con otras regiones del Sur Global, priorizando en estas alianzas los principios de la cooperación horizontal y la solidaridad.

A causa de esas acciones la UG inició un proyecto que estableció, por primera vez, los objetivos y metas para lograr la internacionalización de la Institución, en el Plan Institucional de Internacionalización de la Universidad de Guanajuato (PLANIIUG) 2001–2003. Posteriormente, se ampliaron las perspectivas al quedar sus acciones en las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato (PLADI) 2002–2010, 2010–2020 y 2021–2030. En este último documento, se estableció el eje denominado "Rumbo Académico", buscando el desarrollo de la ciudadanía global entre la comunidad universitaria.

Con la finalidad de vincular esas acciones, en el año 1994, se crea la Dirección de Intercambio Académico (DIA). Al paso del tiempo, adaptándose y atendiendo las exigencias globales e internacionales, la DIA ha evolucionado en la Dirección de Relaciones Académicas Internacionales e Interinstitucionales (1999), Dirección de Cooperación Académica (2008), Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (2016), Dirección de Internacionalización - DIN - (2024) y actualmente en Dirección de Internacionalización e Interculturalidad - DIIN - (2026).



La Dirección de Internacionalización e Interculturalidad adscrita a la Secretaría General, tiene como función esencial liderar, gestionar y vincular, las políticas y estrategias orientadas a la internacionalización e interculturalidad en la Universidad de Guanajuato, con el propósito de contribuir al proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista y sustentable. Dentro de sus atribuciones se centra la de promover la internacionalización solidaria de la Universidad a través de la cooperación y el apoyo educativo, con pleno respeto a la soberanía de cada país, a fin de establecer procesos multilaterales de formación profesional, vinculación, intercambio, movilidad e investigación, a partir de una perspectiva diversa y global; favorecer el posicionamiento y la visibilidad internacional de la Universidad; coadyuvar al fortalecimiento de competencias interculturales y de ciudadanía mundial en la comunidad universitaria. Las atribuciones se encuentran descritas en el Acuerdo específico que establece las funciones y estructura orgánica de la Secretaría General, la Secretaría Académica y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato de fecha 26 de marzo de 2026.

La operación, implementación y seguimiento de las actividades de internacionalización e interculturalidad se articulan con las distintas áreas universitarias y en colaboración con los Campus y el Colegio de Nivel Medio Superior de nuestra Casa de Estudios.

OBJETIVO GENERAL DE LAS POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN SOLIDARIA E INTERCULTURALIDAD

Consolidar de manera transversal, estratégica y equitativa la internacionalización solidaria y la interculturalidad en la Universidad de Guanajuato, con el propósito de fortalecer las funciones sustantivas de educación, investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación, promoción y conservación de las expresiones del arte, la cultura y las lenguas. Este compromiso incluye la vinculación activa con comunidades académicas, sociales y culturales, tanto nacionales como internacionales, que contribuyan al desarrollo integral y al posicionamiento institucional como referente global.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Orientar a toda la comunidad universitaria en la construcción de una ciudadanía global activa, justa y responsable, basada en los principios de justicia social, paz, equidad, sustentabilidad, inclusión y pertinencia, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- II. Impulsar el desarrollo de competencias interculturales en la comunidad estudiantil, docente y administrativa, fortaleciendo los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para establecer relaciones de intercambio, comunicación asertiva y colaboración entre grupos culturales diversos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente.
- III. Fortalecer el aprendizaje de idiomas distintos al español entre la comunidad universitaria, logrando niveles de competencia alineados con estándares internacionales que favorezcan su participación en programas de movilidad, cooperación, producción científica internacional, entre otros.

PRINCIPIOS RECTORES

En el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato, se cuenta con un marco de referencia que contiene los principios que rigen el actuar de la comunidad universitaria y que se hacen presentes en todas las interrelaciones entre quienes forman parte de la institución, así como con la sociedad y el mundo en el que se inserta la vida institucional. Estos principios son: **verdad, libertad, igualdad, solidaridad, justicia, responsabilidad, honestidad y respeto.**

En la filosofía Institucional incluida en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, se establecen como principios rectores del quehacer universitario el **respeto, la corresponsabilidad y la calidad, equidad, inclusión y pertinencia.**

Así mismo, las Directrices de la UNESCO sobre la Educación Intercultural establecen tres principios orientadores:

- I. **Respetar** la identidad cultural del educando, proporcionando una educación de calidad adaptada a su cultura.
- II. Enseñar a cada educando los conocimientos, actitudes y competencias culturales necesarias para participar plena y activamente en la sociedad.
- III. Fomentar el **respeto, la comprensión y la solidaridad** entre individuos y grupos de diferentes culturas y naciones.

MARCO DE REFERENCIA

- I. Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Artículos 8 Fracc. XXIII 9, 12, 13, 15, 16, 20 y 51 Ley General de Educación Superior.
- III. Artículos 5 Fracc. VIII, 91 Fracc. V, 125, 126 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.



- IV. Artículos 1, 4, 6, 12, 14, 15 y 61 de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.
- V. Cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 de la ONU.
- VI. Artículos 1, 2 y 4 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO.
- VII. Alineación al Programa Sectorial de Educación 2025–2030 y al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.
- VIII. Artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- IX. Artículo 87 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.
- X. Artículo 20, 52, 53, 54 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.
- XI. Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico.
- XII. PLADI de la Universidad de Guanajuato 2021 – 2030.
- XIII. Proyecto de Desarrollo para la Universidad de Guanajuato 2023 – 2027.

SOPORTE INSTITUCIONAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN SOLIDARIA E INTERCULTURALIDAD

La implementación de las políticas de internacionalización solidaria e interculturalidad requiere del acompañamiento y participación coordinada de diversas áreas universitarias que contribuyen con funciones específicas, asegurando un enfoque integral y transversal que impacte de manera positiva en la comunidad universitaria y en la sociedad.

La internacionalización y la interculturalidad no son solo estrategias institucionales, son una visión compartida que transforma la vida académica, fortalece el perfil profesional de nuestra comunidad y posiciona a la Universidad de Guanajuato como un referente global.

A través de los ejes de acción de las políticas de internacionalización solidaria e interculturalidad, se establece un camino claro para integrar el mundo en nuestras aulas, proyectos y relaciones académicas. Se promueve una universidad abierta, sostenible, inclusiva y conectada, donde cada persona estudiante, docente y colaboradora pueda vivir experiencias que trascienden fronteras.

POLÍTICAS GENERALES DE INTERNACIONALIZACIÓN SOLIDARIA E INTERCULTURALIDAD

I. Promover el respeto y la empatía por la cultura propia y la ajena



Promover entre la comunidad universitaria el respeto y la empatía hacia la cultura propia, valorando al mismo tiempo la comunicación y la convivencia con personas de pueblos, lenguas y culturas diferentes.

II. Estimular una ciudadanía global activa y responsable

Estimular en la comunidad universitaria el desarrollo de una ciudadanía global comprometida con los valores de responsabilidad, solidaridad y sostenibilidad.

III. Propiciar el diálogo inter, trans y multidisciplinar

Propiciar el diálogo entre disciplinas en contextos internacionales y universitarios, para favorecer la comprensión de los desafíos globales y sus interconexiones.

IV. Fortalecer el posicionamiento internacional de la Universidad de Guanajuato

Fortalecer el reconocimiento y visibilidad de la Universidad de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional, mediante colaboraciones académicas estratégicas que la consoliden como referente global.

V. Impulsar la internacionalización del currículo

Impulsar la transformación de los programas educativos mediante la internacionalización del currículo de forma sistemática, integral y participativa.

VI. Fomentar vocaciones científicas con enfoque internacional

Fomentar el interés y la participación activa de la comunidad estudiantil y del personal académico en vocaciones científicas, a través de programas y proyectos de investigación, movilidad internacional y otras iniciativas que promuevan el pensamiento crítico, la innovación y la colaboración global.

VII. Robustecer la oferta educativa con proyección internacional

Robustecer la oferta académica de la Universidad de Guanajuato en el exterior mediante programas de educación continua (difusión cultural, vinculación, deportes, comunidad, entre otros), atrayendo a comunidades académicas con las que se mantienen relaciones de colaboración.

VIII. Fortalecer la participación en actividades de internacionalización e interculturalidad



Fortalecer en la comunidad universitaria la participación en programas, proyectos y actividades académicas con enfoque internacional e intercultural, en diversas áreas como investigación, educación continua, movilidad, cultura, vinculación y deporte.

IX. Reforzar las capacidades del personal universitario

Reforzar las competencias del personal académico y administrativo mediante formación y capacitación en interculturalidad, tecnologías educativas internacionales y metodologías de enseñanza con enfoque global.

X. Consolidar una cultura institucional de internacionalización e interculturalidad

Consolidar una cultura transversal que integre la internacionalización e interculturalidad en todos los ámbitos de la vida universitaria, mediante políticas, prácticas y valores que fortalezcan el compromiso con la formación de ciudadanos globales, el respeto a la diversidad y la colaboración académica internacional.

EJES DE ACCIÓN

La Secretaría General, a través de la Dirección de Internacionalización e Interculturalidad coordinará las estrategias en colaboración con las instancias pertinentes, fortaleciendo su implementación mediante el trabajo colaborativo, con el propósito de potenciar su impacto y alcanzar los objetivos establecidos.

I. Experiencias internacionales en la comunidad estudiantil

I.1 Integración de experiencias internacionales en la formación académica

La Universidad de Guanajuato impulsa la participación del estudiantado en actividades académicas internacionales dentro de su programa de estudios, tales como programas cortos, estancias de investigación, prácticas profesionales, movilidad virtual o presencial, eventos deportivos y culturales, entre otros.

I.2 Reconocimiento académico de experiencias internacionales

La institución promueve la validación de estudios realizados durante estancias nacionales o internacionales, reconociendo estas experiencias como parte del proceso formativo y de profundización de las interculturalidades.

I.3 Aprendizaje de idiomas distintos al español



La Universidad de Guanajuato fomenta el aprendizaje de idiomas distintos al español como herramienta clave para fortalecer el perfil profesional y la formación intercultural del estudiantado.

I.4 Internacionalización en casa

La institución incentiva la participación en actividades académicas internacionales desarrolladas en la UG, como foros, seminarios, talleres y conferencias, en modalidades híbrida, virtual o presencial.

I.5 Inclusión social en la internacionalización

La Universidad de Guanajuato refuerza acciones que garanticen la participación equitativa de todo el estudiantado en actividades internacionales, sin importar su origen

socioeconómico, género, discapacidad u otras condiciones.

I.6 Vinculación con egresados

La institución busca desarrollar con la comunidad egresada en las actividades académicas internacionales, fortaleciendo su vínculo con la Universidad y su proyección global.

II. Internacionalización en la actividad de personal académico

II.1 Reconocimiento de la participación académica internacional

La UG visibiliza y coordina la participación del personal académico en actividades internacionales e interculturales, como estancias, conferencias, cursos, asesorías y colaboraciones con instituciones extranjeras.

II.2 Fortalecimiento de la investigación con impacto internacional

En colaboración con las distintas Dependencias, Entidades y Unidades de la Universidad de Guanajuato, se impulsa la participación en proyectos y publicaciones con alcance global.

II.3 Formación en competencias interculturales

La institución promueve el desarrollo profesional del personal académico mediante metodologías de enseñanza con enfoque global y el uso de tecnologías como el COIL (Collaborative Online International Learning).



II.4 Permanencia en redes académicas internacionales

Se mantiene la participación activa en asociaciones nacionales e internacionales que posicionan a la Universidad de Guanajuato en el ámbito global.

II.5 Tutoría internacional

La UG colabora en el fortalecimiento del programa de tutoría internacional como herramienta de acompañamiento en la trayectoria académica del estudiantado.

II.6 Participación de académicos internacionales

La institución fomenta la colaboración de representantes de instituciones extranjeras en actividades académicas de la Universidad.

II.7 Mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje

La UG está atenta en todo momento del proceso educativo, incorporando tendencias internacionales y promoviendo la retroalimentación interna y externa.

III. Internacionalización en los programas educativos

III.1 Internacionalización del currículo

La institución promueve la incorporación de asignaturas con enfoque internacional, contenido intercultural y clases en idiomas distintos al español, con el propósito de enriquecer la experiencia académica y facilitar la participación de estudiantes internacionales, incluyendo mecanismos tales como el reconocimiento asociado y/o las microcredenciales.

III.2 Innovación del aprendizaje mediante TICCAD

La UG impulsa el uso estratégico de tecnologías de la información y la comunicación para transformar el aprendizaje, garantizando calidad, flexibilidad, pertinencia, equidad, inclusión e interculturalidad en el crecimiento de la matrícula.

III.3 Visibilización de la oferta educativa digital

La institución fortalece la promoción de programas académicos en modalidad no escolarizada (opción en línea o virtual u opción virtual autogestiva) como parte de la estrategia de internacionalización institucional.



III.4 Implementación de programas espejo

La Universidad de Guanajuato establece la colaboración académica con instituciones extranjeras a través de programas espejo, generando espacios de intercambio y aprendizaje compartido.

III.5 Bibliografía internacional en unidades de aprendizaje

La institución fomenta la inclusión y consulta de bibliografía y recursos de información en un segundo idioma o de autores internacionales en los contenidos académicos, disponibles tanto en las colecciones impresas como en la Biblioteca Digital, reforzando el enfoque global de la formación.

III.6 Consolidación de programas de enseñanza de idiomas

La UG fortalece la oferta de programas de enseñanza de idiomas distintos al español, como parte de la estrategia de internacionalización e interculturalidad y visibilidad institucional.

III.7 Instrumento de reconocimiento crediticio para estudiantes extranjeros

La institución diseña un esquema lógico y coherente de unidades de aprendizaje que facilitan el reconocimiento académico por parte de instituciones externas.

III.8 Oferta de cursos especiales para personal extranjero

La Universidad de Guanajuato incrementa la disponibilidad de cursos diseñados específicamente para personal académico y administrativo extranjero de gobiernos, de instituciones de educación superior, organismos y asociaciones contribuyendo a la diversificación institucional.

IV. Colaboración interinstitucional para la interculturalidad y la internacionalización

IV.1 Posicionamiento institucional nacional e internacional

La Universidad de Guanajuato fortalece su presencia mediante colaboraciones académicas ya sea en proyectos, convenios o acuerdos.

IV.2 Participación activa de la comunidad universitaria



La institución promueve la vinculación de la comunidad universitaria en actividades derivadas de convenios de colaboración, favoreciendo una internacionalización sustantiva.

IV.3 Aprovechamiento de fortalezas institucionales

La UG potencializa las capacidades institucionales en colaboración con organismos, asociaciones e instituciones para el desarrollo de funciones esenciales como la educación, investigación y promoción cultural.

IV.4 Gestión de colaboraciones académicas internacionales

La institución desarrolla vínculos con colaboradores internacionales que fortalecen las competencias interculturales y profesionales de los participantes, así como su desarrollo humano y académico.

IV.5 Ampliación de alianzas estratégicas

La UG visualiza y promueve redes de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, alineadas con la visión humanista.

IV.6 Marco formal para actividades internacionales

La institución propicia que las actividades académicas internacionales se desarrollen dentro de convenios bilaterales, multilaterales, proyectos o programas institucionales, garantizando coherencia y continuidad.

IV.7 Participación activa en redes y asociaciones internacionales

La Universidad de Guanajuato fortalece su presencia en asociaciones académicas nacionales e internacionales que contribuyen a su posicionamiento global y al intercambio de buenas prácticas.

IV.8 Promoción de actividades académicas internacionales

La UG impulsa la participación de estudiantes y académicos de instituciones nacionales y extranjeras en eventos internacionales desarrollados por la Universidad, fomentando el diálogo intercultural y la colaboración académica.

IV.9 Coordinación interinstitucional para la internacionalización



La institución promueve la colaboración entre sus distintas áreas para articular esfuerzos que favorezcan la internacionalización de la vida académica, incluyendo proyectos internacionales, asociaciones estratégicas con los principales actores de la sociedad, programas de doble titulación, cotutela de tesis y estancias conjuntas.

IV.10 Difusión estratégica de oportunidades internacionales

La UG refuerza los canales de comunicación institucional para asegurar que la comunidad universitaria esté informada sobre las oportunidades de participación en programas, estancias, eventos y convocatorias internacionales.

IV.11 Evaluación y mejora continua de la internacionalización

La institución propone un proceso sistemático de análisis, evaluación y retroalimentación sobre las acciones de internacionalización, con base en tendencias globales y en la experiencia de la comunidad universitaria, para garantizar su pertinencia y efectividad.

V. Internacionalización en la comunicación institucional

V.1 Difusión multicanal de actividades internacionales

La UG provoca la comunicación de las actividades académicas internacionales a través de medios institucionales como correo electrónico, redes sociales, página web, publicaciones, entre otras.

V.2 Página web institucional en inglés

La institución fomentará la elaboración de sitios web en idioma inglés, para proyectar el quehacer académico de la UG a nivel internacional.

VI. Mejora continua del proceso de internacionalización

VI.1 Mejora continua de procesos certificados y no certificados

La UG optimiza el proceso de internacionalización y movilidad mediante los procedimientos establecidos en el Sistema Integral para la Gestión de los Procesos Institucionales.

VII. Internacionalización solidaria e interculturalidad en la comunidad universitaria



VII.1 Integración de enlaces de internacionalización e idiomas

La institución establece una articulación permanente entre las y los enlaces de las dependencias centrales, campus, divisiones y escuelas de nivel medio superior para fortalecer el esquema de colaboración de internacionalización e interculturalidad.

VII.2 Programa anual de internacionalización en casa

La UG diseña un calendario anual de actividades internacionales accesibles para toda la comunidad universitaria, promoviendo la interculturalidad desde el entorno local.

VII.3 Sistema de seguimiento de participantes

La institución implementa mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten conocer el impacto académico, profesional y personal de las experiencias internacionales.

VII.4 Sensibilización y registro de actividades internacionales

La UG promueve la divulgación, orientación y registro de actividades académicas internacionales en colaboración con las instancias institucionales pertinentes.

VII.4 Participación del personal administrativo y directivo en eventos de buenas prácticas

La institución fomenta la inclusión del personal en espacios de formación y diálogo sobre buenas prácticas en educación internacional.

VII.5 Formación en competencias interculturales

La Universidad de Guanajuato fortalece las capacidades de la comunidad universitaria mediante programas de formación en competencias interculturales.

REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS

Las presentes políticas serán revisadas antes de cinco años por la Secretaría General, a través de la Dirección de Internacionalización e Interculturalidad, con el propósito de evaluar su pertinencia y proponer los ajustes necesarios. No obstante, podrán realizarse revisiones antes de dicho periodo cuando existan razones justificadas, o en casos en que ocurran cambios en legislaciones, normativas o reglamentaciones internas o externas, que impacten en el contenido de las políticas y hagan indispensable su actualización, para asegurar su vigencia y cumplimiento.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Lo dispuesto por el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Segunda. Se instruye a la Secretaría General y a la Dirección de Internacionalización e Interculturalidad, bajo su coordinación y supervisión, para que en el ámbito de su competencia propicien las acciones tendientes a la implementación y aplicación de las presentes políticas.

Tercera. Publíquese en la Gaceta Universitaria.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 16 días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 16 de abril de 2026.- La Rectora General de la Universidad de Guanajuato, **Doctora Claudia Susana Gómez López.** - Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INTERNACIONALIZACIÓN SOLIDARIA E INTERCULTURALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**, emitido por la Rectora General el 16 de abril de 2026 y publicado en Gaceta Universitaria el 27 de abril de 2026. **DOY FE.**



ANEXO ÚNICO

GLOSARIO

Actividad académica con revalidación de estudios: Acción desarrollada en materia de educación, investigación, creación, promoción y conservación del arte y de la cultura, mediante la cual se transfieren o asignan créditos académicos a un estudiante dentro de su programa de estudios, y pueden ser: estancia semestral, cotutela de tesis, doble titulación, movilidad virtual corta o semestral, prácticas profesionales, clases espejo, entre otras; tanto en modalidad virtual, híbrida como presencial.

Actividad académica sin revalidación de estudios: Acción desarrollada en materia de educación, investigación, creación, promoción y conservación del arte y de la cultura, que no implica una transferencia o asignación de créditos académicos a un estudiante dentro de su programa de estudios, la cual puede ser: programa corto académico-cultural, asistencia a congresos, simposio, estancia de verano, presentación de ponencia, estancia de investigación, aprendizaje de idioma(s) extranjero, práctica profesional, voluntariado, entre otras; tanto en modalidad virtual, híbrida como presencial.

Actividad académica internacional: Acción desarrollada en colaboración con gobiernos, instituciones de educación superior, organismos y asociaciones del extranjero en materia de educación, investigación, creación, promoción y conservación del arte y de la cultura, tales como: conferencias, talleres, foros, seminarios, programas cortos académicos-culturales o intensivos, ponencias, clases magistrales, congresos, diplomados, exámenes de grado, estancias de investigación, año sabático, conciertos, exposición artística, asesoría académica, evento protocolario de firma de convenios, misiones, entre otras; que contengan elementos internacionales o interculturales y se desarrollen tanto en modalidad virtual, híbrida como presencial.

Actividad de internacionalización. Se entiende como actividad de internacionalización (y se diferencia de la actividad académica internacional) a todas aquellas acciones que sumadas entre sí aportan a la estrategia institucional de internacionalización de la Universidad de Guanajuato; presentadas como proyecto *per se*. Es decir, todas aquellas iniciativas que pueden ser presentadas por las Divisiones de los diferentes Campus y las Escuelas de Nivel Medio Superior como proyectos institucionales de internacionalización, sin discriminación de la modalidad en la que se implemente (virtual, híbrida o presencial).



Ciudadanía global: Es el término general que abarca las acciones sociales, políticas, ambientales y económicas de personas y comunidades con mentalidad global a escala mundial. El término puede referirse a la creencia de que las personas son integrantes de redes múltiples y diversas, locales y no locales, en lugar de actores individuales que afectan a sociedades aisladas (ONU – UNESCO, 2015).

Cotutela: Modalidad de los estudios de doctorado que permite obtener el título de doctor o doctora por dos universidades radicadas en dos países diferentes sobre la base de una codirección de la tesis doctoral y una única defensa en una de las dos instituciones.

Competencias interculturales: Conocimientos, habilidades y actitudes para facilitar relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales diferentes en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros.

Convenios: Es el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones, incluyen aquellos instrumentos que dan certeza legal de Movilidad e Intercambio Académico, Doble Grado, cotutelas, entre otros.

DIN: Dirección de Internacionalización.

DIIN: Dirección de Internacionalización e Interculturalidad.

Instituciones: Órganos académicos de nivel superior o medio superior, asociaciones, y organismos nacionales o internacionales con los que la Universidad de Guanajuato se relaciona.

Interculturalidad: Se refiere la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo (Artículo 8 de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales -UNESCO, 2005-).

Internacionalización: Proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural y global dentro del propósito, funciones y servicios de la educación superior (de Wit, et al., 2015).

Internacionalización en casa: Es la integración intencionada de las dimensiones internacionales e interculturales en el currículo formal y no formal, incluidas en un entorno de aprendizaje doméstico (Beelen & Jones, 2015).



Internacionalización solidaria: Se entiende como un enfoque de cooperación académica internacional con una perspectiva de equidad, corresponsabilidad y desarrollo mutuo para promover el intercambio de saberes, recursos y capacidades entre instituciones, priorizando la inclusión y el bienestar colectivo (**Ley General de Educación Superior, 2021**).

Microcredenciales: es un documento digital de reconocimiento, verificable y respaldado institucionalmente, que certifica competencias específicas desarrolladas en procesos formativos breves o demostradas mediante evidencias de aprendizaje o experiencia previa. (UG, 2025).

Movilidad y el intercambio académico: Actividades planeadas que contribuyen a las funciones esenciales y de apoyo tales como: obtención de dobles grados académico, cotutelas de tesis, estancias académicas con reconocimiento de estudios, estancias de investigación, docencia conjunta, prácticas profesionales externas, estancias de colaboración en proyectos específicos, estancias de corta duración académico - culturales, mejoramiento de lenguas extranjeras, congresos internacionales, voluntariados, entre otras.

Perfil Intercultural: Es aquél que muestra aprecio por la cultura propia y conocimiento, tolerancia y respeto por otros pueblos, culturas y valores (Universidad de Guanajuato, s.f.).

Programa espejo: Actividad académica internacional en la cual dos o más instituciones de educación, comparten prácticas de enseñanza - aprendizaje síncronas mediadas por tecnología educativa; intercambiando experiencias e impulsando el diálogo intercultural.

Reconocimiento asociado. El reconocimiento asociado incorporado a los programas educativos constituye una alternativa de formación profesional que acredita el desarrollo de competencias disciplinares o transversales, ya sea previstas en un programa educativo o adquiridas a lo largo de la trayectoria de la persona estudiante, cuyo efecto curricular depende de lo declarado en el programa educativo correspondiente y de la resolución de la autoridad académica competente.

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Colaboración y Aprendizaje Digitales.



FUENTES

- Beelen, J., & Jones, E. (2015). *Redefining internationalization at home*. In A. Curaj, L. Matei, R. Pricopie, J. Salmi, & P. Scott (Eds.), *The European Higher Education Area* (pp. 59–72). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-20877-0_5
- Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614945&fecha=20/04/2021
- de Wit, H., Hunter, F., Howard, L., & Egron-Polak, E. (2015). *Internationalisation of Higher Education*. European Parliament. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPO_L_STU\(2015\)540370_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPO_L_STU(2015)540370_EN.pdf)
- Leite, A. C. (2012). *Cooperación Sur-Sur en educación superior: desafíos y perspectivas*. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 3(7), 3–20. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2012.7.34>
- Ley General de Educación Superior. (2021). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614945&fecha=20/04/2021
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del ODS 4*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656>
- Stein, S., de Wit, H., & Jones, E. (2019). *Critical internationalization studies: Reimagining internationalization through critical perspectives*. Journal of Studies in International Education, 23(3), 223–240. <https://doi.org/10.1177/1028315319829879>
- Universidad de Guanajuato. (2021). *Plan de Desarrollo Institucional 2021–2030*. <https://www.ugto.mx/pladi>
- Universidad de Guanajuato. (s.f.). *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato*. Universidad de Guanajuato. <https://www.ugto.mx/modeloeducativo>